

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

ACUERDO DE CONCEJO N° 073-2023-CM-MDP

Pachía, 22 de Noviembre del 2023

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA

POR CUANTO:

El Concejo Municipal Distrital de Pachia, en Sesión Ordinaria de Concejo N° 21 de fecha 22 de Noviembre del 2023, sobre SOLICITUD DE DONACIÓN ECONÓMICA FORMULADA POR EL PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN DE POBLADORES DE HUAYCUYO DON GILBERTO MAMANI PAUCARA IDENTIFICADO CON DNI 00424085 POR LA SUMA DE S/ 3000.00 (Tres Mil 00/100 soles) QUE SERÁ DESTINADO PARA GASTOS DE CELEBRACIÓN DE ANIVERSARIO PROPIO DE LA ASOCIACIÓN., y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local, con personería jurídica de derecho público con autonomía, política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 194°, de la Constitución Política del Perú, precepto constitucional que también se encuentra plasmado en el Artículo II del Título vez, Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referida a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional, conforme lo establece el artículo 41° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, mediante solicitud de don GILBERTO MAMANI PAUCARA en su calidad de PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN DE POBLADORES DE HUAYCUYO, solicita una DONACIÓN ECONÓMICA por el monto de S/ 3,000.00 (Tres Mil 00/100 Soles) a fin de ser usados para los gastos de aniversario de la asociación que preside.

Que, mediante Informe N° 0769-2023-GDESA/GM/MDP la Gerencia de Desarrollo Económico. Social y Ambiental solicita disponibilidad presupuestal para poder atender el pedido de donación económica, siendo que mediante Informe N° 0373-2023-GPPyR-GM/MDP la Gerencia de Presupuesto, Planificación y Racionalización otorga Disponibilidad Presupuestal por el monto de S/ 1,800.00 (Mil Ochocientos 00/100 Soles).

Que, mediante Informe N° 0783-2023-GDESA/GM/MDP la Gerencia de Desarrollo Económico. Social y Ambiental, solicita sea puesto como punto de agenda en el Pleno de Concejo la solicitud de Donación Económica y Certificación Presupuestal para que sea evaluado y debatido para su aprobación.

Que, conforme al numeral 25) del art. 9° de la ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades establece que es atribución del Concejo Municipal **"Aprobar la donación o la cesión en uso de bienes muebles e inmuebles de la municipalidad a favor de Entidades Públicas o privadas sin fines de lucro (...)".** En concordancia con el artículo 64° de la norma antes mencionada señala que: **"Las municipalidades, por excepción, pueden donar, o permutar, bienes de su propiedad a los poderes del estado o a otros organismos del sector público, (...);** asimismo, el artículo 68° de la misma norma menciona: **"Que el acuerdo municipal de donación, cesión o concesión debe fijar de manera inequívoca el destino que tendrá el bien donado y su modalidad. el incumplimiento parcial o total de la finalidad que motivo la donación, cesión o concesión, ocasiona la reversión del bien inmueble a la municipalidad, la cual incorpora a su patrimonio las mejoras, a título gratuito".**

Que, el presidente del Pleno de Concejo somete a debate la solicitud antes mencionada; por lo que luego de delibera y sometido a votación, se aprobó por **UNANIMIDAD**, la solicitud de DONACIÓN ECONÓMICA FORMULADA POR EL PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN DE POBLADORES DE HUAYCUYO DON GILBERTO MAMANI PAUCARA IDENTIFICADO CON DNI 00424085 POR LA SUMA DE S/ 1,800.00 QUE SERÁ DESTINADO PARA GASTOS DE CELEBRACIÓN DE ANIVERSARIO PROPIO DE LA ASOCIACIÓN.

Estando a lo expuesto, por la Ley N.º 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, en el ejercicio de las atribuciones del Concejo Municipal y a lo aprobado por UNANIMIDAD en la Sesión de Concejo señalado en el Visto, el Concejo Municipal del Distrito de Pachía; con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta; se dictó el siguiente:

nn 081



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

ACUERDO:

- **ARTICULO PRIMERO:** APROBAR LA DONACION ECONÓMICA A FAVOR DE GILBERTO MAMANI PAUCARA IDENTIFICADO CON DNI 00424085 EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN DE POBLADORES DE HUAYCUYO POR LA SUMA DE S/ 1,800.00 (Mil Ochocientos 00/100 soles) LA MISMA QUE SERÁ DESTINADO PARA GASTOS DE CELEBRACIÓN DE ANIVERSARIO PROPIO DE LA ASOCIACIÓN
- **ARTICULO SEGUNDO:** ENCARGAR A LA GERENCIA DE ADMINISTRACION Y A LAS UNIDADES ORGÁNICAS CORRESPONDIENTES EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE ACUERDO CONFORME A SUS ATRIBUCIONES.
- **ARTICULO TERCERO:** NOTIFIQUESE CON EL PRESENTE ACUERDO DE CONCEJO A LAS INSTANCIAS PERTINENTES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA CONFORME A LEY.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA

PROF. CESAR ABDIAS HUAYTA TINTAYA
ALCALDE